

Dios nuestro señor <sup>u</sup> Grande de  
C. R. P. & A. los muchos años que  
puede, y esta Monarquía deseada  
Cebegin, y Doziembre nueve de mil  
setecientos sesenta y nueve: De  
Pedro Gongora. fernandez: Fran  
Auro. Gonzalez Coea: Maoris y Du  
diez y seis de mil setecientos se  
setenta y nueve: Despachese Provision  
para que por ahora la villa de  
Cebegin proponga al Consejo Pen  
nas Triplicadas para Alcaldes, y  
regidores, a fin de que el Consejo  
elija de ellas, las que han de ser  
bra en el interin que resuelto

---

